



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIO DE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO**

**1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Subdirección de Supervisión y Monitoreo – SDSyM / Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

La presente contratación tiene por objeto la contratación del servicio de adecuación e instalación de aire acondicionado para la imprenta institucional a cargo de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo – SDSyM, a fin de garantizar condiciones ambientales adecuadas que permitan el normal desarrollo de las funciones institucionales y salvaguarden el bienestar del personal que labora en el área.

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	Subdirección de Supervisión y Monitoreo – SDSyM / Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios – DSEA
<b>Actividad del POI</b>	AOI00016002293 - Supervisión y monitoreo de actividades de extensión agropecuarias en las Estaciones Experimentales Agrarias
<b>Denominación de la Contratación:</b>	Servicio de adecuación e instalación de aire acondicionado
<b>CMN Aprobado</b>	030

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

Asegurar la necesidad de la contratación del servicio de adecuación e instalación de tres (03) equipos de aire acondicionado para la imprenta institucional a cargo de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo – SDSyM, garantizar las condiciones de temperatura y humedad controladas, acordes con los requerimientos de los equipos de cómputo y maquinaria de impresión. Ello permitirá asegurar un ambiente operativo óptimo que favorezca el cumplimiento oportuno y eficiente de las funciones asignadas. De esta manera, se busca fortalecer la operatividad de la SDSyM, optimizar el uso de los recursos y contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la Subdirección.

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

El objetivo de la contratación es la adecuación e instalación de tres (03) equipos de aire acondicionado para la imprenta institucional a cargo de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo – SDSyM, a fin de que se garantice el adecuado funcionamiento operativo y el cumplimiento de las metas programadas de la SDSyM, que contribuyen al desarrollo estratégico y los objetivos institucionales.

**5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El proveedor brindará el SERVICIO DE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, desarrollando las siguientes actividades:





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA
01	<p><b>Único Entregable</b></p> <p><u>SERVICIO DE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO</u></p> <p>Instalación de tres (03) equipos de aire acondicionado, de acuerdo a Ficha Técnica que se encuentra adjunto.</p>	Hasta diez (10) días calendarios, contados desde la notificación de la orden de servicio.

**Otras consideraciones:**

El PROVEEDOR deberá contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR o, un seguro de salud de cobertura completa que garantice la atención ante accidentes, enfermedades profesionales y no profesionales durante la ejecución del servicio.

El postor deberá acreditar el cumplimiento mediante:

Constancia de afiliación al SCTR (salud y pensiones), o Póliza vigente de seguro con cobertura integral o constancia de afiliación activa de Seguro Integral de Salud (SIS) o EsSalud (accidentes, emergencias médicas y hospitalarias).

El seguro deberá acreditarse al inicio del periodo contractual y deberá presentarse la acreditación correspondiente al día siguiente de la notificación de la Orden de servicio, cubriendo como mínimo el periodo asociado al primer entregable. Asimismo, en cada informe de entregable, se debe adjuntar la acreditación correspondiente, a fin de garantizar y verificar la continuidad de la cobertura durante la ejecución del servicio.

**6. REQUISITOS DEL POSTOR**

- Contar con Registro nacional de proveedores (RNP)
- Acreditación del RUC activo y habido

**Capacidad Técnica:**

No aplica

**Experiencia:**

Experiencia mínima una (01) vez el valor ofertado en servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o similares en general en entidades públicas o privadas.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>2</sup>, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

## 7. LUGAR Y PLAZO

**Lugar:** El servicio se deberá realizar en las instalaciones de la Sede Central de INIA – Ubicado en la Av. La Molina 1981, en el distrito de La Molina, Lima.

**Plazo:** El plazo de ejecución es de hasta diez (10) días calendarios, contados desde la notificación de la orden de servicio.

## 8. ENTREGABLES

Entregable	Plazo de entrega
<b>Único Entregable</b> Informe de la ejecución del servicio, de acuerdo con las actividades descritas en el numeral 5.	Hasta <b>diez (10)</b> días calendarios, contabilizados a partir de la notificación de la orden de servicio.

En el informe (entregable), deberá señalar las actividades realizadas según el detalle del numeral 5 del TDR, debiendo ser dirigido a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA, a través de mesa de partes virtual del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA: <https://app.inia.gob.pe/mesadepartes/login> ; consignando en sus observaciones el siguiente detalle: DSEA.

## 9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Director General de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios – DSEA, previa firma de la Sub Directora de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo de la DSEA, dentro de un plazo que no excederá los siete (07) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable correspondiente, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción del entregable en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

## 10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago del servicio se efectuará en soles, de acuerdo con el monto ofertado en la propuesta económica del postor adjudicado, en una (01) armada. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes

<sup>1</sup> El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

<sup>2</sup> Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

de otorgada la conformidad para la prestación parcial por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

### Penalidad

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 * Monto\ vigente}{F * Plazo}$$

Donde F tiene el siguiente valor:

Para servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

### 11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La entidad contratante y el contratista son responsables de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, deben realizar todas las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.

### 12. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

### 13. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS ENTREGABLES

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la ENTIDAD, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

### 14. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

### 15. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### 16. CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

#### 17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas

#### 18. GESTIÓN DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el servicio solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y mecanismos de control:

##### 1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones Públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

##### ● Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

##### 2. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista puede deberse a factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado,



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista.

● **Acciones:**

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la correcta ejecución del servicio conforme los términos de referencia establecidos.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la ejecución del servicio, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas mencionadas.

**3. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas atribuibles al contratista**

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

● **Acciones:**

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente.
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

**4. Incumplimiento de las obligaciones y actividades del Contratista**

Cada servicio maneja una naturaleza de contratación y ejecución de actividades particulares, las cuales dependen del proyecto, área, nivel de especialización entre otros factores. Existen contratistas que presentan deficiencias y retrasos en sus actividades a ejecutar, así como en sus obligaciones.

● **Acciones:**

- El CONTRATISTA se compromete a cumplir sus actividades y obligaciones estipuladas en sus términos de referencia con probidad, calidad, eficiencia, eficacia, puntualidad e idoneidad; siendo el único responsable directo de las prestaciones a realizar.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brindará la información a su alcance para el desarrollo de sus actividades y obligaciones.

**19. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información. Para tal efecto el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.



Firmado digitalmente por:  
ORTIZ MORERA Narda  
Cecilia FAU 20131365994 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09/02/2026 15:41:26-0500

Elaborado por



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 09/02/2026 15:46:04-0500

Aprobado por Director General de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos  
Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

# FICHA TÉCNICA DE ADECUACIÓN



**“ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE  
AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE  
IMPRESIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ESTRATÉGICOS AGRARIOS – DSEA, EN LA SEDE  
CENTRAL DEL INIA”**

Febrero – 2026



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos  
Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

## ÍNDICE

### **1. MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL**

- 1.1. ANTECEDENTES
- 1.2. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
- 1.3. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
- 1.4. IMPORTANCIA Y NECESIDAD
- 1.5. CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL
- 1.6. DESCRIPCIÓN DE LA META FÍSICA DE INTERVENCIÓN
- 1.7. UBICACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA ZONA DEL PROYECTO
- 1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN
- 1.9. RECOMENDACIONES

### **2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- 2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

### **3. PLANILLA DE METRADOS**

- 3.1. METRADOS
  - 3.1.1. RESUMEN DE METRADOS
  - 3.1.2. PLANILLA DE METRADOS

### **4. PANEL FOTOGRÁFICO**

### **5. PLANOS**

ADECUACION DE INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE IMPRENTA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS AGRARIOS, EN LA SEDE CENTRAL DEL INIA

### **ANEXOS**

- 6.1. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- 6.2. INSUMOS
- 6.3. PRESUPUESTO RESUMEN



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos  
Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

## 1.0- MEMORIA DESCRIPTIVA



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

### 1.1. ANTECEDENTES

La Subdirección de Supervisión y Monitoreo de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios, atendiendo los requerimientos individuales de mantenimiento de las diferentes instalaciones de la sede central, procede a informar y solicitar a la Oficina de Administración del INIA, atienda los requerimientos de mantenimiento correctivo a las infraestructuras, toda vez que el Director diera a conocer de manera documentada el estado situacional de las infraestructuras y sus daños correspondientes, evidenciando la eminente necesidad de mejorar las condiciones de habitabilidad y confort en las mencionadas instalaciones, con la finalidad de recuperar la habitabilidad de las mismas.

### 1.2. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

“ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE IMPRENTA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS AGRARIOS, EN LA SEDE CENTRAL DEL INIA”

### 1.3. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de la actividad es mejorar las instalaciones del área de imprenta en la sede central del INIA – Distrito La Molina – Provincia de Lima - Departamento de Lima; toda vez que, debido al uso cotidiano y los agentes agresivos naturales del tiempo, las instalaciones han sufrido desgaste y daños en algunos elementos que conforma la infraestructura.

### 1.4. IMPORTANCIA Y NECESIDAD

El área de imprenta de la Sede Central del INIA, ubicada en el distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, no cuenta con un sistema de aire acondicionado, lo que genera condiciones térmicas no adecuadas para la operación continua del área. Por lo expuesto, se requiere la implementación de un sistema de climatización que permita mantener condiciones ambientales controladas, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de las maquinarias, preservar los equipos y garantizar condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades operativas.

### 1.5. CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL

La intervención se efectuará a nivel de implementación y/o adecuación de los elementos que componen la infraestructura de las instalaciones existentes, de acuerdo con los requerimientos técnicos del área. De la inspección realizada, se ha podido verificar que el área de imprenta de la Sede Central del INIA, ubicada en el distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, no cuenta con un sistema de aire acondicionado, lo cual evidencia deficiencias en las condiciones de climatización necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades operativas.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

## 1.6. DESCRIPCIÓN DE LA META FÍSICA DE INTERVENCIÓN

El criterio fundamental de la intervención es la adecuación e implementación de un sistema de aire acondicionado en el área de imprenta de la Sede Central del INIA, ubicada en el distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, mediante el acondicionamiento de los ambientes, a fin de optimizar las condiciones térmicas y ambientales requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades operativas.

Se ejecutará un conjunto de actividades de adecuación y disposición funcional de los ambientes, orientadas a garantizar condiciones de confort térmico, seguridad y eficiencia operativa, tanto para el personal que labora en el INIA como para el público usuario.

La intervención no contempla, en ningún caso, la construcción de nueva infraestructura ni el mantenimiento de mobiliario o equipamiento existente, exceptuando únicamente el equipamiento técnico necesario para el adecuado funcionamiento del sistema de climatización y de las instalaciones complementarias asociadas (por ejemplo, bombas, sensores, componentes eléctricos y otros similares).

RESUMEN DE METRADOS			
Item	Descripción	Und.	Metrado
<b>01</b>	<b>INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO</b>		
01.01	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/HR MARCA MIDEA	und	2.00
01.02	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/HR MARCA YORK	und	1.00
<b>02</b>	<b>TRABAJOS ADICIONALES</b>		
02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO	und	1.00
02.02	ACOMETIDA ELECTRICA AL NUEVO TABLERO DESDE TABLERO EXISTENTE	glb	1.00
02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 63A	und	1.00
02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 20A	und	3.00
02.05	CABLEADO Y COLOCACION DE ACCESORIOS	glb	1.00

## 1.7. UBICACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA ZONA DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en:

Dirección : Av. La Molina 1981  
Distrito : La Molina  
Provincia : Lima  
Departamento : Lima

La accesibilidad a las instalaciones se realiza a través de cualquier línea de transporte público que vaya por la Av. La Molina 1981, hasta llegar a un ingreso por la parte izquierda de la carretera, donde se encuentran las instalaciones de la Sede Central – INIA que se componen de ambientes de administrativos y laboratorios.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos  
Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".



**SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIONA AGRARIA**

### **1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será de diez (10) días calendario.

### **1.9. RECOMENDACIONES**

Los trabajos que comprende el presente servicio deberán ejecutarse en el plazo establecido, empleando materiales y realizando trabajos de buena calidad, de acuerdo con lo indicado en las Características Técnicas anexas y a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos  
Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

## 2.0- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos  
Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

### 1. INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

#### 1.1. INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/HR MARCA MIDEA

##### DESCRIPCIÓN

Se trata de la instalación de un aire acondicionado de 24000 BTU/HR, los cuales son proporcionados por la institución.

Características:

- Suministro de equipo de aire acondicionado. frio solo
- Tipo: Split decorativo pared
- Capacidad: 24,000 BTU/HR. R410A gas ecológico
- Control inalámbrico.
- Operación automática.
- Persianas de descarga con oscilación automática para mantener el aire uniforme en el ambiente.
- Características Eléctricas: 220V / 1f / 60 Hz.

##### UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (Und.)

##### METODO DE MEDICION

Se mide por unidad del total del cartel de mantenimiento instalado, queda ejecutado con la conformidad del ingeniero contratista y verificado por el director de la estación experimental o persona designada por él de la estación experimental o persona designada por él.

#### 1.2. INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/HR MARCA YORK

Similar al ítem 1.1.

### 2. TRABAJOS ADICIONALES

#### 2.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO

##### DESCRIPCIÓN

Se trata del suministro e instalación de un tablero eléctrico de 10 polo con todos su accesorios y pruebas de este.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos  
Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

## UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (Und.)

## METODO DE MEDICION

Se mide por unidad del total del cartel de mantenimiento instalado, queda ejecutado con la conformidad del ingeniero contratista y verificado por el Sub Directora de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo o persona designada por ella.

## 2.2. ACOMETIDA ELECTRICA AL NUEVO TABLERO DESDE TABLERO EXISTENTE

### DESCRIPCIÓN

Se trata del suministro e instalación de tuberías y accesorio para la conexión del nuevo tablero al existen, incluyen todos los trabajos necesarios para la conexión entre ellos.

## 2.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 63ª

### ESPECIFICACIÓN

- Un interruptor termo magnético, o disyuntor termo magnético, es un dispositivo capaz de interrumpir la corriente eléctrica de un circuito cuando ésta sobrepasa ciertos valores máximos.
- Su funcionamiento se basa en dos de los efectos producidos por la circulación de corriente eléctrica en un circuito: el magnético y el térmico (efecto Joule).
- El dispositivo consta, por tanto, de dos partes, un electroimán y una lámina bimetálica, conectadas en serie y por las que circula la corriente que va hacia la carga. Serán diseñados y fabricados para tensión trifásica y/o monofásica.

### UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá esta partida por unidad (und.), se obtiene sumando cada accesorio instalado en la edificación.

## 2.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 20ª

### ESPECIFICACIÓN

- Un interruptor termo magnético, o disyuntor termo magnético, es un dispositivo capaz de interrumpir la corriente eléctrica de un circuito cuando ésta sobrepasa ciertos valores máximos.
- Su funcionamiento se basa en dos de los efectos producidos por la circulación de corriente eléctrica en un circuito: el magnético y el térmico (efecto Joule).
- El dispositivo consta, por tanto, de dos partes, un electroimán y una lámina bimetálica, conectadas en serie y por las que circula la corriente que va hacia la carga. Serán diseñados y fabricados para tensión trifásica y/o monofásica.

### UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá esta partida por unidad (und.), se obtiene sumando cada accesorio instalado en la edificación.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

## 2.5. CABLEADO Y COLOCACION DE ACCESORIOS

### CONDUCTORES

- Todos los conductores serán de cobre electrolítico recocido cableado con una conductibilidad del 99% a 20°C.
- Las características mecánicas y eléctricas deberán ser aprobadas según las normas de fabricación ITINTEC (calibre mm<sup>2</sup>)
- El aislamiento y protección de los conductores será de XLPE.
- El conductor por emplearse debe tener las características particulares siguientes: Alta resistencia eléctrica, resistencia a la humedad, productos químicos y grasas al calor hasta la temperatura de servicio, retardante a la llama.
- Estos conductores tienen como aplicación general en instalaciones fijas: edificaciones, interior de locales con ambiente seco o húmedo, generalmente se instalan en tubos PVC SAP.
- El embalaje será de 2.5 a 35 mm<sup>2</sup> en rollos estándar de 100 metros, de 10 a 500 mm<sup>2</sup> en carretes de madera.
- Para su instalación o tendido de los conductores se tendrá mucho cuidado en no dañar el aislamiento, se empleará para tal fin equipos y herramientas adecuados.
- Para la distinción de fases en el tendido y empalme de los conductores se emplearán conductores solo de colores: FASE R (Rojo); FASE S (Negro); FASE T (Azul) y Tierra color verde o verde amarillo.
- El conductor 2.5 mm<sup>2</sup> se instalará generalmente en los circuitos de alumbrado o iluminación, así mismo en las tierras de cada circuito de tomacorrientes.
- El conductor 4.0 mm<sup>2</sup> se instalará generalmente en los circuitos de tomacorrientes de cada ambiente de cada nivel de la edificación.
- El conductor de 240mm<sup>2</sup>, 150 mm<sup>2</sup> se instalará en los circuitos alimentadores a cada Tablero Eléctrico (General TG, emergencia TE).
- Los precios unitarios de estas partidas son referidos a la mano de obra, materiales y herramientas para la instalación, tendido y empalme de conductores tipo NH-80, el mismo que comprende el conductor en sí, la cinta aislante que es necesario, por metro lineal de conductor aislado.

### SISTEMA DE CONTROL

El Supervisor deberá controlar los aspectos mencionados en este ítem y tomará las medidas necesarias de haber inconvenientes.

### MATERIALES

- 200 metros de cable 4x10AWG
- Cinta aislante
- Herramientas manuales
- 10 metros de tubería de cobre
- 11 metros de cable vulcanizado 4X14
- 15 metros x 3 líneas de cable 4mm
- 15 metros de tubería Conduit metálica
- 01 bomba de condensado
- 01 llave térmica de 20 amp



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos  
Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

- 05 unidades de armaflex
- 01 unidad de tablero de 12 polos
- 01 llave general de 63 amp

#### **UNIDAD DE MEDIDA**

Se medirá esta partida por metro lineal (ml), considerando cada una de las longitudes sumando por partes de esta para dar un total.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos  
Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

### 3.0- PLANILLA DE METRADOS



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Dirección de Servicios  
Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

RESUMEN DE METRADOS			
Item	Descripción	Und.	Metrado
<b>01</b>	<b>INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO</b>		
01.01	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/HR MARCA MIDEA	und	2.00
01.02	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/HR MARCA YORK	und	1.00
<b>02</b>	<b>TRABAJOS ADICIONALES</b>		
02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO	und	1.00
02.02	ACOMETIDA ELECTRICA AL NUEVO TABLERO DESDE TABLERO EXISTENTE	glb	1.00
02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 63A	und	1.00
02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 20A	und	3.00
02.05	CABLEADO Y COLOCACION DE ACCESORIOS	glb	1.00

  
Yanira Stephany Alvarado Aguilar  
ING. CIVIL  
R CIP N° 225069



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

PLANILLA DE METRADOS								
Item	Descripción	Und.	Cant.	Dimensiones			Parcial	Total
				Largo	Ancho	Altura		
<b>01</b>	<b>INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO</b>							
01.01	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/HR MARCA MIDEA	und						2.00
	En oficina de imprenta		2.00				2.00	
01.02	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/HR MARCA YORK	und						1.00
	En oficina de imprenta		1.00				1.00	
<b>02</b>	<b>TRABAJOS ADICIONALES</b>							
02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO	und						1.00
			1.00				1.00	
02.02	ACOMETIDA ELECTRICA AL NUEVO TABLERO DESDE TABLERO EXISTENTE	glb						1.00
	Desde tablero existente a tablero nuevo		1.00				1.00	
02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 63A	und						1.00
	En nuevo tablero		1.00				1.00	
02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 20A	und						3.00
	En nuevo tablero		1.00				1.00	
02.05	CABLEADO Y COLOCACION DE ACCESORIOS	glb						1.00
	Desde tablero existente a tablero nuevo y desde tablero nuevo hasta equipos de aire acondicionado		1.00				1.00	

Yanira Stephany Alvarado Aguilar  
 ING. CIVIL  
 R CIP N° 225069



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Dirección de Servicios  
Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## 4.0- PANEL FOTOGRÁFICO



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Dirección de Servicios  
Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## PANEL FOTOGRÁFICO



### ESTADO ACTUAL DEL AMBIENTE



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

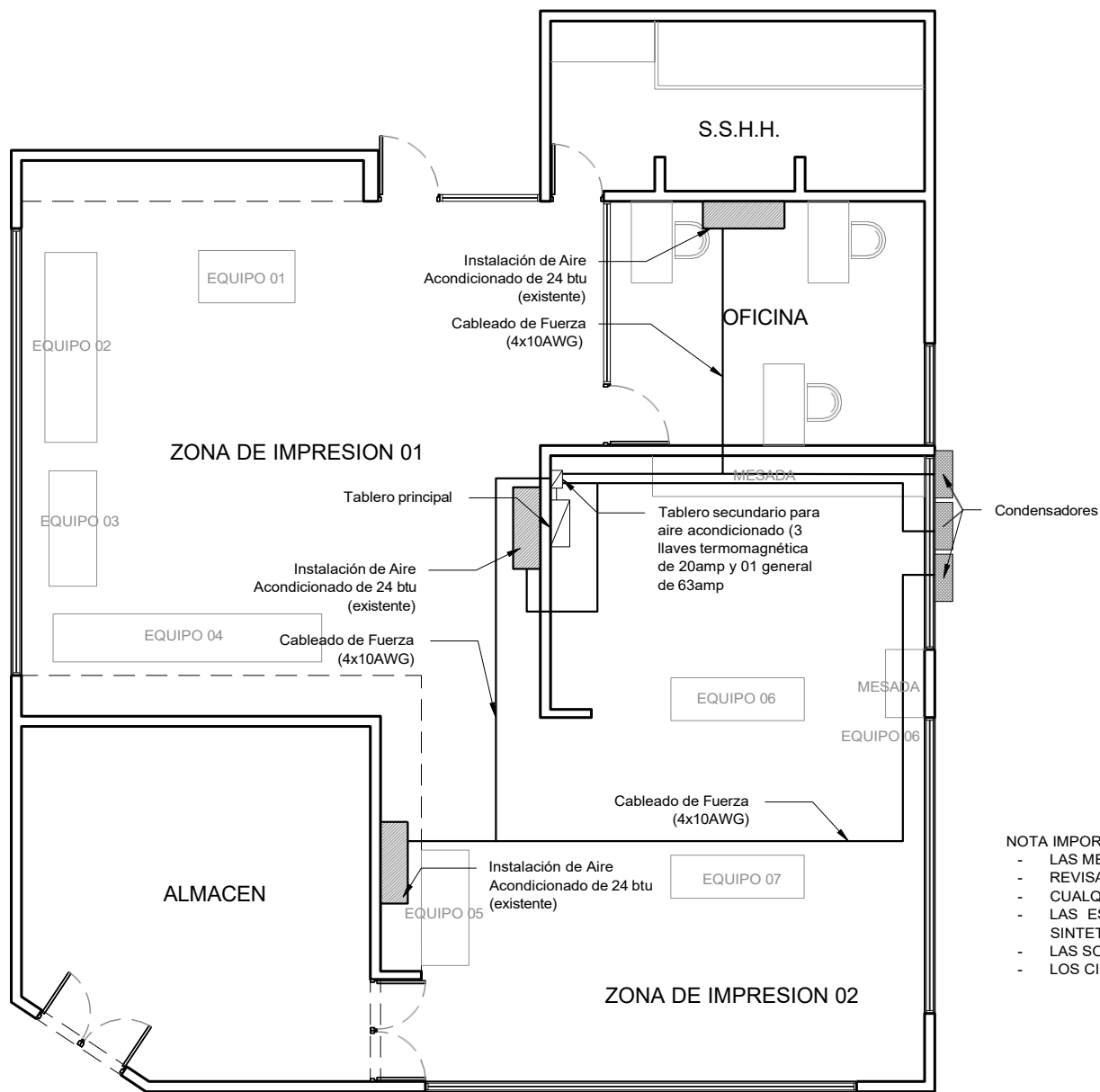
Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Dirección de Servicios  
Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## 5.0- PLANOS

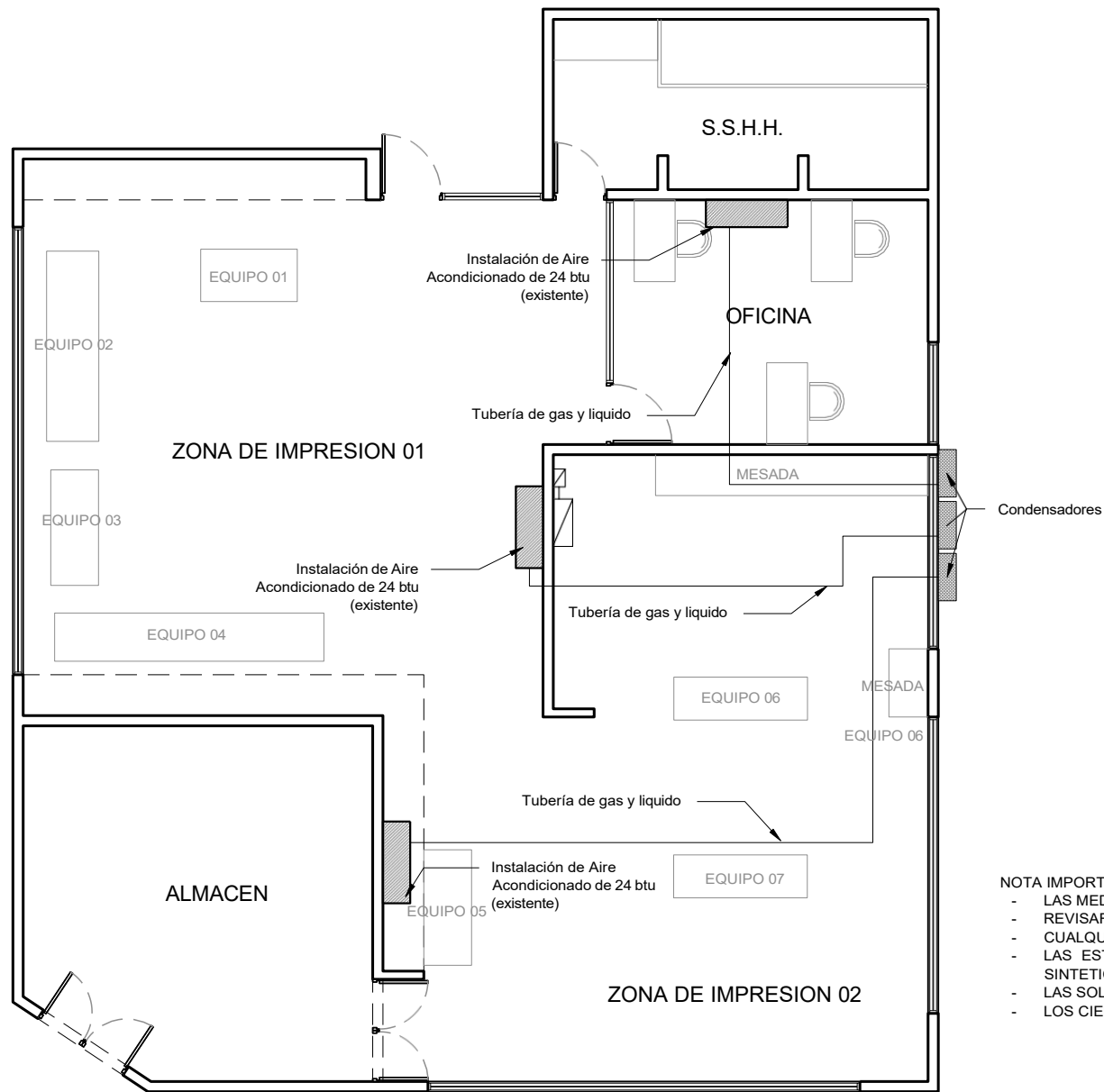


  
 Yanira Stéphanie Alvarado Aguilar  
 ING. CIVIL  
 R. C. I. P. N° 225069

- NOTA IMPORTANTE:**
- LAS MEDIDAS SON REFERENCIALES, DEBEN SER VERIFICADAS EN OBRA POR EL CONSTRUCTOR.
  - REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS, EL TIPO DE MATERIALES Y ACABADOS.
  - CUALQUIER MODIFICACION DEBE SER CONSULTADA Y REVISADA POR EL PROYECTISTA Y EL ESPECIALISTA.
  - LAS ESTRUCTURAS METALICAS SE PINTARÁN CON BASE DE ZINCROMATO Y DOS MANOS DE ESMALTE SINTETICO NEGRO.
  - LAS SOLDADURAS SERAN LIJADAS Y/O ESMERILADAS Y MASILLADAS SEGUN SEA EL CASO.
  - LOS CIELOS RASOS DEBE SER LIMPIADOS E IMPRIMADO.

**PLANTA DE AC Y RED ELECTRICA**  
 ESC. 1/100

  		LÁMINA:
PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Instituto Nacional de Innovación Agraria		AIA-01
PLANO:	PLANO DE AC Y RED ELECTRICA	FORMATO:
PROYECTO:	<b>ADECUACION DE INSTALACION DE 03 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE IMPRENTA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS AGRARIOS, EN LA SEDE CENTRAL DEL INIA</b>	ESCALA:
UBICACIÓN:	DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITO: LA MOLINA	FECHA:
		FEBRERO 2026



  
 Yanira Stéphanly Alvarado Aguilar  
 ING. CIVIL  
 R. CIP N° 225069

**NOTA IMPORTANTE:**

- LAS MEDIDAS SON REFERENCIALES, DEBEN SER VERIFICADAS EN OBRA POR EL CONSTRUCTOR.
- REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS, EL TIPO DE MATERIALES Y ACABADOS.
- CUALQUIER MODIFICACION DEBE SER CONSULTADA Y REVISADA POR EL PROYECTISTA Y EL ESPECIALISTA.
- LAS ESTRUCTURAS METALICAS SE PINTARÁN CON BASE DE ZINCROMATO Y DOS MANOS DE ESMALTE SINTETICO NEGRO.
- LAS SOLDADURAS SERAN LIJADAS Y/O ESMERILADAS Y MASILLADAS SEGUN SEA EL CASO.
- LOS CIELOS RASOS DEBE SER LIMPIADOS E IMPRIMADO.

**PLANTA DE AC, RED DE GAS Y LIQUIDO**  
 ESC. 1/100

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	 Instituto Nacional de Innovación Agraria	LÁMINA:  <b>AIA-02</b>
PLANO: PLANO DE AC, GAS Y AGUA		FORMATO: A04 ESCALA: INDICADA FECHA: FEBRERO 2026
PROYECTO: <b>ADECUACION DE INSTALACION DE 03 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE IMPRENTA DE LA DIRECCIÓN DE SEVICIOS ESTRATÉGICOS AGRARIOS, EN LA SEDE CENTRAL DEL INIA</b>		
UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITO: LA MOLINA		